

GF-1786-2026

19 de junio de 2026

Señores

Dr. Alfredo Ramírez Montero

Lic. Carlos Eduardo González Arroyo

Lic. Jorge García Araya

MSc. Rodrigo Arias López

AUDITORÍA CUIDADANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACIONES: acss.junio.2022@gmail.com

Estimados señores:

ASUNTO: SOBRE ATENCIÓN DEL OFICIO ACSS-006-2026. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS. REF. PE-2761-2026

Se tiene a la vista el oficio **PE-2761-2026** del 16 de junio de 2026, mediante el cual el Lic. José Rojas Henríquez, jefe a.i. del despacho de la Presidencia Ejecutiva, trasladó para la atención directa el oficio **ACSS-006-2026** del 01 de junio de 2026, en el cual solicitan ampliación de la información suministrada en los oficios **GF-1058-2026** y **SJD-0727-2026**, relativos al tema de los Estados Financieros Auditados.

En este contexto, se realizaron las coordinaciones con la instancia técnica y mediante oficio **GF-DFC-1641-2026** atendió de forma prioritaria las inquietudes visibles en la **ACSS-006-2026**, para lo cual se procede a brindar respuesta en el mismo orden en que se presenta las consultas, de conformidad al ámbito de competencia de esta Gerencia y según los registros de información disponibles:

PRIMERA CONSULTA:

“(…) En el oficio GF-1058-2026 se indica “Cabe señalar que la información relativa a los estados financieros auditados se encuentra debidamente divulgada y disponible para consulta pública a través de la página web institucional de la CCSS, en el apartado CCSS | Financiero.”

No obstante, consultada la página indicada, observamos que no se encuentran disponibles los estados financieros auditados del 31 de diciembre de 2024, por lo cual solicitamos su entrega”

Sobre el primer punto, en el que solicitan la entrega de los Estados Financieros auditados al 2024, cabe señalar que, tal como se indicó en el oficio **GF-1058-2026**, todos los estados financieros, tanto auditados como no auditados, se encuentran debidamente divulgados y disponibles para consulta pública a través del sitio web de la Caja Costarricense de Seguro Social,; sin embargo, se aclara que estos deben ser previamente aprobados por el máximo órgano colegiado en la institución antes de su divulgación.

Es así como, la Junta Directiva mediante el acuerdo primero, artículo 5° de la sesión ordinaria N.º 9583, celebrada el 17 de febrero de 2026, acordó dar por recibidos los Estados Financieros Auditados 2024, conforme a los siguientes términos:

“ARTICULO 5º

Se conoce oficio N° GF-3246-2025, de fecha 09 de octubre de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Remisión de Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud al 31 de diciembre de 2024 y el oficio GP-2159-2025 de fecha 03 de noviembre de 2025, suscrito por el Lic. Jaime Espinoza Barrantes Gerente Gerencia de Pensiones en donde remite “Remisión estados financieros auditados del Régimen De Invalidez, Vejez Y Muerte, Y Régimen No Contributivo De Pensiones y cartas de gerencia CG2-2024, A DICIEMBRE 2024.

***Por tanto,** de conformidad con la información remitida por la Gerencia Financiera y la Gerencia de; así como la presentación realizada por la empresa Auditora Externa Deloitte & Touche S.A, la Junta Directiva – de forma unánime – ACUERDA:*

***ACUERDO PRIMERO:** Dar por recibidos los Estados Financieros Auditados expuestos en la sesión del día de hoy sobre el SEM, IVM y RNC; los mismos se someterán a probación una vez se rindan los informes sobre las situaciones que generaron las salvedades externadas por la empresa Auditora Externa.*

***ACUERDO SEGUNDO:** Instruir al Gerente Financiero Lic. Gustavo Picado Chacón y al Lic. Jaime Barrantes Espinoza Gerente de Pensiones, la emisión y remisión de un informe certificado, con los documentos probatorios de rigor, sobre cada una de las salvedades señaladas por la firma Auditora Externa Deloitte & Touche S.A en los Informes de los Estados Financieros Auditados 2024. Lo anterior a más tardar el 05 de marzo de 2026. **ACUERDO FIRME**” (La negrita no es parte del original).*

Posteriormente, resulta importante traer a colación el artículo 2 de la sesión 9590, celebrada el 12 de marzo de 2026, en la cual la Junta Directiva acordó lo siguiente:

*(...) **ACUERDO PRIMERO:** Dar por recibido el “Informe sobre las salvedades indicadas en los estados financieros Auditados del periodo 2024, emitidas por parte de la Auditoría Externa”, así como, la Certificación GF-0556-2026, en cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta Directiva en el Artículo 5°, Acuerdo Segundo de la Sesión N° 9583, celebrada el 17 de febrero de 2026, según los términos de los documentos que quedan constando en la correspondencia de esta Sesión.*

***ACUERDO SEGUNDO:** Dar por recibido el informe presentado por la Gerencia de Pensiones en el cual certifica la información remitida a la Auditora Externa Deloitte & Touche S.A en la atención de las observaciones señaladas en los Informes de los Estados Financieros Auditados del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones para el año 2024, en cumplimiento del artículo 5° de la sesión N° 9583 celebrada el 17 de febrero de 2026, según los términos de los documentos que quedan constando en la correspondencia de esta Sesión.*

ACUERDO TERCERO: Posponer la aprobación de los Estados Financieros Auditados sobre el SEM, IVM y RNC; para luego de conocer y analizar el informe que debe rendir la empresa Auditora Externa Deloitte & Touche S.A.

ACUERDO FIRME” (Lo subrayado no forma parte del original)

En este contexto, es importante señalar, que de conformidad al artículo 14, inciso g), de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, que establece como atribución expresa de la Junta Directiva la aprobación de los balances generales de la institución; quedando su eventual aprobación supeditada al análisis de la información complementaria requerida mediante los acuerdos antes indicados. En virtud de ello, dichos documentos se encuentran pendientes de la resolución definitiva que adopte la Junta Directiva sobre su aprobación, y en el tanto dichos estados financieros no sean aprobados por el máximo Órgano Colegiado, no procede su publicación en el sitio web institucional.

Ahora bien, dado que las sesiones de Junta Directiva se encuentran disponibles en la plataforma de YouTube, puede disponer de la información de las sesiones: 9583, celebrada el 17 de febrero de 2026 y 9590, celebrada el 12 de marzo de 2026, donde se conocieron los Estados Financieros Auditados del período 2024, y en caso de mantener su interés en obtener información relacionada con dichos estados financieros previo a su aprobación, puede dirigir su petición a la Secretaría de Junta Directiva.

SEGUNDA CONSULTA:

“En el oficio SJD-0727-2026 se indica “De la revisión integral de las actas de Junta Directiva correspondientes al año 2023, no se registra el conocimiento de Estados Financieros Auditados.”.

Al respecto, se procedió a revisar la información suministrada y se determinó que en la sesión N° 9510 celebrada el 08 de abril de 2025, la Junta Directiva de la CCSS sí conoció los estados financieros auditados del SEM con corte al 31 de diciembre de 2023. Además, notamos que en la información suministrada no constan las actas de la sesión de Junta Directiva en la que conoció los estados financieros de cada uno de los tres seguros o programas con corte al 31 de diciembre de 2024, motivo por el cual solicitamos su entrega. En el caso de que no hayan sido conocidos por la Junta Directiva, solicitamos que nos informen los motivos y que nos indiquen la fecha en la que los conocerán”

Considerando que la información contenida en oficio **SJD-0727-2026** fue suministrada por la Secretaría de Junta Directiva, corresponde a esa instancia precisar lo expuesto en dicho documento.

Ahora bien, se considera pertinente indicar que los Estados Financieros Auditados del año 2023, esta Gerencia tiene visible el oficio **JD-0256-2025** del 9 de abril de 2025, a través del cual la Secretaría de Junta Directiva comunicó lo acordado en la sesión 9510, artículo 2 que en su acuerdo primero señala:

“ACUERDO PRIMERO: *Aprobar los Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud, al 31 de diciembre de 2023, según los términos del documento que queda constando en la correspondencia de esta sesión.*”

En consecuencia, el contenido del acuerdo antes transcrito evidencia el conocimiento y la aprobación otorgada por la Junta Directiva, como máximo Órgano Colegiado de la Institución, a los Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud, al 31 de diciembre de 2023.

A la luz de lo anterior, esta información se encuentra disponible para consulta pública en el sitio web [CCSS | Financiero](#).

TERCERA CONSULTA:

“En el oficio GF-1058-2026 se indica “Adicionalmente, respecto del período 2025, como es de conocimiento de esa estimable Presidencia, a la fecha no se dispone de una fiscalización externa concluida, por cuanto la emisión y disponibilidad de los Estados Financieros están en proceso de elaboración de junio a diciembre 2025, lo cual constituye un insumo esencial para el inicio y adecuado desarrollo del proceso de fiscalización correspondiente”. (Destacados se suplen).

Dado lo anterior, solicitamos que nos informen los motivos por los cuales a esta fecha aún no están disponibles los estados financieros no auditados de junio a diciembre de 2025 del RNC, IVM y SEM. Así mismo, que nos informen una fecha tentativa en la que estarán disponibles.”

En relación con el punto tercero, respecto de los motivos por los cuales aún no se encuentran disponibles los estados financieros no auditados de 2025 del RNC, IVM y SEM, así como de la fecha tentativa en que podrían estar disponibles, se manifiesta lo siguiente:

La Presidencia Ejecutiva de la Institución oficializó la entrada en operación del **sistema ERP-SAP a partir del 02 de junio de 2025**, instruyendo su uso obligatorio a nivel institucional, con el propósito de asegurar la continuidad de los servicios y la correcta implementación del nuevo sistema financiero, entre otros aspectos.

En este sentido, es importante contextualizar que la Institución ha venido desarrollando un **proceso de transformación estructural de la gestión financiera institucional**, el cual constituye uno de los cambios más relevantes en la modernización financiera de la CCSS en las últimas décadas. En ese marco, la entrada en operación del **ERP-SAP** ha implicado, de manera inevitable, un período de estabilización operativa, así como ajustes en los mecanismos de integración de la información y el fortalecimiento de los controles de validación contable, particularmente en un entorno en el que convergen múltiples sistemas institucionales que alimentan la contabilidad financiera. En este contexto, ha implicado un proceso institucional de estabilización, conciliación, depuración y validación de información financiera de alta complejidad, el cual ha requerido la ejecución de actividades técnicas adicionales para garantizar la razonabilidad, integridad, consistencia y trazabilidad de los registros contables.

Considerando los aspectos señalados, las particularidades propias del proceso de transición tecnológica y sus efectos en la generación y validación de la información financiera institucional

han impactado de forma directa procesos sustantivos, como el cierre contable y, por consiguiente, la emisión oportuna de la información financiera.

En cuanto a una fecha tentativa para la disponibilidad de los estados financieros consultados, actualmente se encuentra ejecutando una versión actualizada del cronograma de trabajo correspondiente. En consecuencia, no resulta técnicamente procedente establecer una fecha definitiva hasta tanto se concluyan determinadas actividades críticas asociadas a los procesos de cierre, conciliación y validación que actualmente se encuentran en ejecución.

CUARTA CONSULTA:

“Solicitamos el nombre completo, el número de cédula jurídica de la empresa auditora que auditará los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 del IVM, SEM y RNC, el monto que se le pagará en cada seguro o régimen según el contrato, el nombre completo de su representante legal en Costa Rica y su número de cédula.”

Sobre el punto número cuatro, relativo a la información de la empresa que auditará los Estados Financieros del año 2025, se indica lo siguiente con base en el sistema SICOP:

Licitación Mayor: 2026LY-000001-0001101103

Servicios Profesionales de Auditoría Externa para el Seguro de Salud (SEM), Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y Régimen No Contributivo de Pensiones (RNCP)

Empresa: CROWE HORWATH CR SOCIEDAD ANONIMA

Cédula jurídica: 3101017989

Representante: Fabian Zamora Azofeifa

Cédula del representante: 302870450

Tabla 1. Costos por actividades contratadas
-Cifras en colones-

Descripción de actividades	Monto
Auditoría de los Estados Financieros del Seguro de Salud.	¢105,000,000.00
Auditoría de los Estados Financieros del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.	¢43,500,000.00
Auditoría de los Estados Financieros del Régimen No Contributivo de Pensiones.	¢15,000,000.00
Atestiguamiento de la Liquidación Plan Presupuesto del Seguro de Salud.	¢15,000,000.00
Atestiguamiento de la Liquidación Plan Presupuesto del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.	¢9,600,000.00
Atestiguamiento de la Liquidación Plan Presupuesto del Régimen No Contributivo de Pensiones.	¢4,500,000.00
Auditoría de Riesgos para el Seguro de Salud	¢8,400,000.00
Auditoría Riesgos para el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte	¢4,200,000.00
Auditoría de Tecnologías de Información para el Seguro de Salud.	¢9,000,000.00
Auditoría de Tecnologías de Información para el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.	¢14,550,000.00
Total	¢228,750,000.00

Fuente: Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), Expediente electrónico de la contratación 2026LY-0000010001101103.

Atentamente,

GERENCIA FINANCIERA



Firmado digitalmente por:

GUSTAVO PICADO CHACON

(FIRMA)

Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

Gustavo Picado Chacón
Gerente

GPC/mch-rqc

CC:

Ing. Beatriz Guzman Meza, Jefa secretaria Junta Directiva

MSc. Laura Ávila Bolaños, jefa de Despacho, Presidencia Ejecutiva

Licda. Carolina Gallo Chaves, Asesora, Presidencia Ejecutiva

Lic. Erick Solano Viquez, Director, Dirección Financiero Contable – 1121